

## respuesta radicado 2022RE2597

Subsecretaría de Catastro <catastro@armenia.gov.co>

Jue 10/02/2022 10:52

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
abogadamarcela@hotmail.com <abogadamarcela@hotmail.com>

Cordial saludo.

Por medio del presente se envía respuesta a solicitud con referencia en el asunto.

Gracias por su atención.

--

**Subsecretaría de Catastro**

Alcaldía de Armenia

[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

“CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.”



Nit. 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 2602  
(Al contestar favor citar este consecutivo)

Armenia, Quindío, 08 de febrero de 2022

Señora  
**MAGDA MILENA CARDENAS ZULUTA**  
Secretaria  
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia Quindío  
Correo Electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Referencia:** Respuesta oficio 2021-00268-442 del 28 de enero de 2022 radicado interno del Municipio 2022RE2597 del 02 de febrero de 2022.

**Asunto:** Respuesta con destino al proceso divisorio radicado 630013103002-2021-00268-00.

Cordial saludo.

En atención a su petición mediante la cual solicita se allegue avalúo catastral del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-113677, adjuntado copia de la petición elevada el 12 de octubre de 2021 por la abogada GLORIA MARCELA BALLEEN CERON, se responde:

Se anexa con la presente el CERTIFICADO CATASTRAL RADICACION 2022 247 del 20 de enero de 2022 expedido por la Jefe de Conservación de Catastro para el predio en mención, en cuyo contenido, se encuentra entre otra información, el avalúo catastral del inmueble objeto de la petición, de acuerdo a la información que reposa en el sistema GO catastral Armenia, constante de un (01) folio.

Es de aclarar que la petición adjunta con el requerimiento del despacho fue atendida a la peticionaria, abogada GLORIA MARCELA BALLEEN CERON, mediante el oficio SH-PGF-DF-640 y SH-PGF-1362 del 20 de enero de 2022, con



ISO 9001  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

éste último se le entregó, el pasado 20 de enero de 2022, el citado certificado catastral, tal como se prueba aportando copia del oficio y su anexo, en total tres (03) folios y pantallazo de envío a la peticionaria en un (01) folio.

Cordialmente;

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ**  
Jefe Conservación Catastro

Se anexa: Lo enunciado en 4 (folios)

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista  
Reviso: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



SC 719-1      CO 30719-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 1362  
(Al contestar favor citar este consecutivo)

Armenia, Quindío, 20 de Enero de 2022

Señora  
**GLORIA MARCELA BALLEEN CERON**  
Dirección: Edificio Cámara de Comercio, oficina 711  
Teléfono: (6) 7412813  
Correo Electrónico: abogadamarcela@hotmail.com

**Referencia:** Entrega certificado catastral 2022-247 de enero 20 de 2022  
predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-113677.

**Asunto:** CERTIFICADO CATASTRAL

Cordial saludo.

En atención a su petición donde solicita avalúo catastral del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-113677, viabilizada la certificación mediante oficio SH-PGF-DF-566 del 18 de enero de 2022, con la presente se le adjunta en un (01) folio CERTIFICACION CATASTRAL Radicación: 2022 247 del 20 de enero de 2022 expedido por la Jefe de Conservación de la Sub Secretaría de Catastro para el predio en cita, en cuyo contenido se le informa: Identificador predial, aspecto jurídico (folio de matrícula inmobiliaria), aspecto físico y económico (área de terreno, área construida, avalúo catastral), nombre del propietario y/o poseedor y número de identificación. Lo anterior de acuerdo a la información que reposa en sistema catastral a cargo del Municipio como gestor catastral.

En consecuencia, la certificación aportada contiene el dato del avalúo catastral del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-113677 objeto de su petición, entre otra información del predio, por lo tanto, con la entrega mediante la presente respuesta del CERTIFICADO CATASTRAL se satisface de fondo, de manera clara y precisa la petición elevada.

Es importante que tenga en cuenta la información que a continuación se le brinda debe allanarse a su cumplimiento al momento de radicar las peticiones de certificados catastrales:

ES PA  
TODAS



R-AM-SGI-001 Ver. 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

-Decreto Municipal 254 del 22 de septiembre de 2021 "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL 188 DEL 25 DE JULIO DE 2021 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LOS TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA" artículos 2 a 5 que disponen sobre el objeto de la reglamentación, los sujetos que pueden acudir ante el gestor catastral y los medios de prueba de la calidad de los sujetos.

-Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

-Decreto Municipal 255 del 27 de septiembre de 2021 que establece en su art. 22 el tratamiento de datos personales en la actividad ejercida, dando cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales en materia de protección de datos personales y los costos de los certificados catastrales, artículo 1º. Que dispone sobre el valor unitario de los certificados catastrales que expide el gestor catastral del Municipio de Armenia Q:

"Certificado Catastral.....14.211

Certificado Plano Predial Catastral.....38.916

Certificado de Avalúo Catastral Le 1682 de 2013.....38.649

...Parágrafo 1: Por contener datos personales, los productos de que trata este artículo, se podrán suministrar únicamente al propietario o apoderado debidamente autorizado, atendiendo las prescripciones contenidas en la Ley 1581 de 2012..."

-Resolución IGAC 1149 de 2021, art. 69, que contempla el derecho constitucional de habeas data o a la autodeterminación informática en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión catastral en los que se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales en materia de protección de datos personales.

-Aportar una (1) estampilla PRO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS de acuerdo con ordenanza de la Asamblea Departamental.

Cordialmente;

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ**  
Subsecretaria de Catastro de Armenia (E)

Se anexa: Lo enunciado en un (1) folio

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista  
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



RAM-SQ1-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co

Radicación: 2022 247

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas

Expedida el: 20 de enero de 2022

Departamento:  
QUINDIO

Municipio:  
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010102000000200023000000000	C 28 13 47 BR URIBE	

Aspecto Jurídico

Matricula Inmobiliaria  
280-113677

Aspecto Físico y Económico

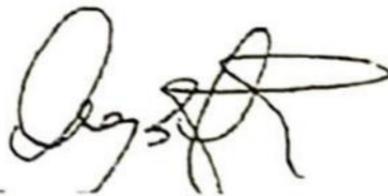
Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
938.00	1,586.00	448,911,000.00

Información obtenida del folio de matricula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	JUAN CARLOS JARAMILLO	Cedula_Ciudadania	80504822
2	JENNIFFER JARAMILLO CARMONA	Cedula_Ciudadania	1094977731
3	ALBA ZOE MONTOYA DE JARAMILLO	Cedula_Ciudadania	32330617
4	KARLA JOHANA JARAMILLO CARMONA	Cedula_Ciudadania	1097406150

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 29 de la resolución No. 1149/2021 IGAC.



Constanza Bibiana Largo Rodriguez  
Jefe de Oficina de Conservación

---

## Respuesta a solicitud con radicado Go Catastral 2022-247

1 mensaje

---

Subsecretaría de Catastro <catastro@armenia.gov.co>  
Para: abogadamarcela@hotmail.com

21 de enero de 2022, 10:40

Cordial saludo.

Por medio del presente se envía respuesta a solicitud con referencia en el asunto.

Gracias por su atención.

--

Subsecretaría de Catastro  
Alcaldía de Armenia  
catastro@armenia.gov.co

"CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you."

---

 sh1362.pdf  
1807K